



VIVIENDA BIENESTAR

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/217/2024

Acta que se levanta conforme a lo establecido por los **artículos 64 y 65** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, para hacer constar la entrega - recepción de los trabajos relativos al contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/217/2024, celebrado el 29 de octubre del 2024 entre VIVIENDA BIENESTAR y la empresa contratista: Ingeniería En Construcción Nahuala, S.A. De C.V..

I. LUGAR, HORA Y FECHA

En la Agencia municipal de Reyes Mantecón, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las 10:30 horas del día **23 de diciembre del 2024**, reunidos en las oficinas de VIVIENDA BIENESTAR, ubicadas en Avenida Gerardo Pandal Graff No. 1, Edificio E Ricardo Flores Magón, 4º Nivel, C.P. 71257, del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial, General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria, para llevar a cabo la **Entrega y recepción física de los trabajos** materia del contrato de obra pública No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/217/2024, defecha **29 de octubre del 2024**.

II. REPRESENTANTE DE LAS PARTES

Estando presentes, por parte de VIVIENDA BIENESTAR el Ing. Pablo Hilario Sánchez, Director de Obras y Adquisiciones, el Ing. Luis Irving Morales Merino, Jefe de Departamento de Control de Obras e Inversión, el Ing. Hernán Jesús Jiménez Velasco, Jefe del Departamento de Estimaciones y el Arq. Eric Ortiz Sarabia, Jefe del Departamento de Supervisión y Seguimiento de Obras, a quienes en lo sucesivo se les denominará **"VIVIENDA BIENESTAR"** y por parte de la empresa contratista Ingeniería En Construcción Nahuala, S.A. De C.V.; el/la C. Juan Ramón Ortiz Pérez, en su carácter de Representante Legal, a quien en lo sucesivo se le denominará **"EL CONTRATISTA"**, asistidos de testigos que al final firman.

ENTREGA "EL CONTRATISTA":

Empresa: Ingeniería En Construcción Nahuala, S.A. De C.V..

Representante: C. Juan Ramón Ortiz Pérez.

Registro IMSS: D6862005107.

R.F.C.: ICN151104RF3.

Dirección y teléfono: PROLONGACIÓN DE ITURBIDE 132 INTERIOR A, SAN FELIPE DEL AGUA, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, C.P. 68020 TEL.: 951-520-1565.

Entidad: Vivienda Bienestar

R.F.C: CEV821016DC0

Representante: PROF. ENRIQUE MISAEL FERIA RODRÍGUEZ, Cargo: Director General..

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria" Dirección: Edificio E "Ricardo Flores Magón km 17 Carr. Oaxaca Puerto Escondido Reyes Mantecón San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. Teléfono: 951 5016900 5015000 Ext. 24751



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz Soldado de la Patria"

Edificio "E" Edificio Ricardo Flores Magón, Cuarto Nivel.
Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón. San Bartolo Coyotepec, Oaxaca
Tel. (951) 5016900 Ext. 24503



"2024. BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

**ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS
CONTRATO N°. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/217/2024**

III. UBICACIÓN Y METAS DE LA OBRA PÚBLICA CONTRATADA

UBICACIÓN Y METAS DE LA OBRA:					
No.	No. de obra	Localidad	Municipio	Región	No. de acciones
1	FISE/0517/240774/2024	La Reforma Juquila	Santiago Juxtlahuaca	Mixteca	10
2	FISE/0517/240775/2024	Lázaro Cárdenas Yucunicoco	Santiago Juxtlahuaca	Mixteca	13
3	FISE/0517/240776/2024	San Miguel Cuevas	Santiago Juxtlahuaca	Mixteca	16
4	FISE/0517/240777/2024	Santiago Naranjas	Santiago Juxtlahuaca	Mixteca	14
5	FISE/0517/240778/2024	San Florencio Martir	Santiago Juxtlahuaca	Mixteca	7
6	FISE/0517/240779/2024	Santiago Juxtlahuaca	Santiago Juxtlahuaca	Mixteca	21
7	FISE/0517/240780/2024	Torre De Babel (Flechador Del Sol)	Santiago Juxtlahuaca	Mixteca	19
					Total: 100

IV. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA CONTRATADA

Periodo de ejecución: del 31 de octubre del 2024 al 29 de diciembre del 2024.

Plazo de ejecución: 60 días naturales.

V. MODIFICACIÓN AL PERÍODO DE EJECUCIÓN:

Convenio de diferimiento al plazo número: N/A

Con un período: N/A

Plazo del convenio de diferimiento: N/A

Convenio Modificatorio al plazo número/prórroga de fecha: N/A

Con un período/prórroga: N/A

Plazo del convenio Modificatorio/prórroga: N/A

VI. GARANTÍAS EXHIBIDAS:

"EL CONTRATISTA" exhibió para garantizar el cumplimiento, el anticipo y los vicios ocultos del contrato número **VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/217/2024**, las siguientes garantías:

A).- Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, otorgó la Póliza de Fianza número **BKY-0540-0227009**, por un monto de: **\$ 159,748.00 (Ciento Cincuenta y Nueve Mil Setecientos Cuarenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.)**, incluye I.V.A. equivalente al 10 % del monto total contratado, de la afianzadora **Berkley International Fianzas Mexico, S.A. De C.V.**

B).- Para garantizar la correcta inversión del anticipo del 30 %, entregó la Póliza de Fianza número **BKY-0540-0227008**, por un monto de **\$ 479,244.04 (Cuatrocientos Setenta y Nueve Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro Pesos 04/100 M.N.)**, incluye I.V.A. de la afianzadora **Berkley International Fianzas Mexico, S.A. De C.V.**

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”

"Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz Soldado de la Patria"
Edificio "E" Edificio Ricardo Flores Magón, Cuarto Nivel,
Av. Gerardo Pando Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca
Tel. (951) 5016900 Ext. 24503



VIVIENDA BIENESTAR

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/217/2024

C).- Para garantizar los vicios ocultos, por un periodo de doce meses contados a partir de la fecha de la presente acta, otorgó la Póliza de Fianza número BKY-0540-0234313, por un monto de \$ 159,748.00 (Ciento Cincuenta y Nueve Mil Setecientos Cuarenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.), Incluye I.V.A. equivalente al 10 % del monto total contratado, de la afianzadora Berkley International Fianzas Mexico, S.A. De C.V.

VII. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS ENTREGADOS Y RECEPCIONADOS

En estricto apego a lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, y cumpliendo los requisitos que al respecto establece el contrato de mérito, se procede con la formalización de la recepción física en forma TOTAL de los trabajos materia del contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/217/2024.

Objeto del contrato: 1.- Construcción De Piso Firme Para El Mejoramiento De La Vivienda, En La Localidad La Reforma Juquila, Municipio Santiago Juxtlahuaca, 2.- Construcción De Piso Firme Para El Mejoramiento De La Vivienda, En La Localidad Lázaro Cárdenas Yucunicoco, Municipio Santiago Juxtlahuaca, 3.- Construcción De Piso Firme Para El Mejoramiento De La Vivienda, En La Localidad San Miguel Cuevas, Municipio Santiago Juxtlahuaca, 4.- Construcción De Piso Firme Para El Mejoramiento De La Vivienda, En La Localidad Santiago Naranjas, Municipio Santiago Juxtlahuaca, 5.- Construcción De Piso Firme Para El Mejoramiento De La Vivienda, En La Localidad San Florencio Mártir, Municipio Santiago Juxtlahuaca, 6.- Construcción De Piso Firme Para El Mejoramiento De La Vivienda, En La Localidad Santiago Juxtlahuaca Municipio Santiago Juxtlahuaca, 7.- Construcción De Piso Firme Para El Mejoramiento De La Vivienda, En La Localidad Torre De Babel (Flechador Del Sol), Municipio Santiago Juxtlahuaca En El Estado De Oaxaca, Con Las Siguientes Características Generales: La Obra Consiste En La Construcción De 100 Pisos Firmes Con Dimensiones De 6.00 X 4.00 Metros (24 M² Cada Uno) Que Corresponden A Un Total De 2400 Metros Cuadrados; A Base De Concreto Para El Mejoramiento De La Vivienda, Con Las Siguientes Características: Piso Firme De 24 M². De Concreto Hecho En Obra De Resistencia F'C= 150 Kg/Cm² De 8 Cms De Espesor, Acabado Con Llana Metálica. El Piso Será Reforzado Con Malla Electrosoldada 6X6 – 10/10. El Piso Firme De La Vivienda Se Seccionará En Dos Áreas De Hasta 12 M² Para Evitar Agrietamientos Y Fisuras Probados Por Cambios De Temperatura. Contribuyendo A Una Vivienda Digna Y Decorosa Con La Finalidad De Mejorar La Calidad De Vida De Sus Moradores. Se Considerará Las Condiciones Mínimas Necesarias Que Establezcan Las Normas Oficiales Mexicanas En Materia De Vivienda.

VIII. METAS TERMINADAS:

Con motivo de la entrega y recepción de los trabajos que hoy se formalizan, se acredita la terminación y alcance de las siguientes metas, conforme al oficio de autorización SF/SPIP/DPIP/FISE/0517/2024, a que refiere el contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/217/2024.

RECIBIDA EN CONSTITUCIÓN NACIONAL SA DE CV
RFC: VIB170517-053
PROLIMACIÓN DE ITURBITE N°132 INT
A. SAN PEDRO DE OAXACA, OAXACA C.P. 68020
A. SÁNCHEZ, OAXACA C.P. 68020



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz Soldado de la Patria"
Edificio "E" Edificio Ricardo Flores Magón, Cuarto Nivel.
Av. Gerardo Pando Graff #1, Reyes Mantecon. San Bartolo Coyotepec, Oaxaca
Tel. (951) 5016900 Ext. 24503



VIVIENDA BIENESTAR

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/217/2024

No.	No. de obra	Localidad	Importe contratado	Importe ejecutado	Acciones iniciales	Acciones definitivas	Avance físico	Personas Beneficiadas
1	FISE/0517/240774/2024	La Reforma Juquila	\$159,865.52	\$159,865.52	10	10	100%	40
2	FISE/0517/240775/2024	Lázaro Cárdenas Yucunicoco	\$207,634.80	\$207,634.80	13	13	100%	52
3	FISE/0517/240776/2024	San Miguel Cuevas	\$255,628.75	\$255,628.75	16	16	100%	64
4	FISE/0517/240777/2024	Santiago Naranjas	\$223,631.04	\$223,631.04	14	14	100%	56
5	FISE/0517/240778/2024	San Florencio Mártir	\$111,787.30	\$111,787.30	7	7	100%	28
6	FISE/0517/240779/2024	Santiago Juxtlahuaca	\$335,428.55	\$335,428.55	21	21	100%	84
7	FISE/0517/240780/2024	Torre De Babel (Flechador Del Sol)	\$303,504.13	\$303,504.13	19	19	100%	76
Totales:			\$1,597,480.09	\$1,597,480.09	100	100	100%	400

IX. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS, ASÍ COMO LAS PENDIENTES POR AUTORIZAR

A continuación, se relacionan las estimaciones que ha presentado "EL CONTRATISTA" con la situación de pago.

No.	Estimación	Periodo de ejecución	Importe con I.V.A.
1	01 (Uno)	Del 31 de octubre del 2024 al 29 de noviembre del 2024	\$ 1,246,065.30
Total:			\$ 1,246,065.30

MONTO TOTAL CON LETRA: Un Millón Doscientos Cuarenta y Seis Mil Sesenta y Cinco Pesos 30/100 m.n

Las estimaciones pendientes de pago son las siguientes:

No.	Estimación	Periodo de ejecución	Importe con I.V.A.
2	02 (Dos) Finiquito	Del 30 de noviembre del 2024 al 19 de diciembre del 2024	\$ 351,414.79
Total:			\$ 351,414.79

MONTO TOTAL CON LETRA: Trescientos Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos Catorce Pesos 79/100 m.n

X. DECLARACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN

Las acciones definitivas ejecutadas a que refiere el apartado de metas terminadas, son entregadas y serán RECEPCIONADAS mediante las Actas de Entrega por Beneficiario, en la cual se detallará el estado de las mismas, así como la persona responsable de su mantenimiento y conservación.

Mediante el Acta de Verificación Física de los Trabajos, levantada en fecha 20 de diciembre del 2024, la Supervisión de Obra de VIVIENDA BIENESTAR, hizo constar que, derivado del recorrido de campo, los trabajos fueron verificados mediante la inspección física de los mismos, concluyendo que estos se encontraban totalmente terminados de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución, cumpliendo con las especificaciones y normatividad vigente, por lo que, validó los trabajos ejecutados y autorizados, para ser recepcionados por parte de "VIVIENDA BIENESTAR".



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



"Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz Soldado de la Patria"
Edificio "E" Edificio Ricardo Flores Magón, Cuarto Nivel.
Av. Gerardo Pando Graff #1, Reyes Mantecon. San Bartolo Coyotepec, Oaxaca
Tel. (951) 5016900 Ext. 24503

RECIBIDA EN CONTRATISTA MARINA GADEN
RECIBIDA EN FECHA 20/12/2024
PROLACIONAMOS RECIBIR FISICA
A SAN FELIPE DEL AQUA, OAXACA DE JESUS



VIVIENDA BIENESTAR

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E/C.O.P./FISE/217/2024

Asimismo, en este acto "**EL CONTRATISTA**" presenta la constancia expedida por las autoridades municipales de la comunidad beneficiada, en donde se indica que los trabajos fueron ejecutados a su entera satisfacción y que no se tiene adeudo alguno, y, de igual manera entrega el presupuesto definitivo y la sabana de finiquito para su análisis y, en su caso aceptación por parte de "**VIVIENDA BIENESTAR**".

Por lo expuesto en el párrafo anterior por este medio **VIVIENDA BIENESTAR** cita a "**EL CONTRATISTA**" para el próximo **30 de diciembre del 2024** para llevar a cabo una reunión en las oficinas de "**VIVIENDA BIENESTAR**" para efectuar el finiquito de obra, levantándose para tal efecto el Acta Finiquito.

Se deja de manifiesto que, la presente acta de **Entrega y Recepción Física de los Trabajos**, no limita posibles reclamos por vicios, defectos ocultos y de cualquier otra responsabilidad que de ello pudiera derivarse, generados en la construcción de los trabajos que hoy se entregan y recepcionan.

No habiendo otro asunto más que tratar, se cierra la presente Acta, siendo las **12:30** horas del día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y que a continuación se enlistan.

POR VIVIENDA BIENESTAR


ING. PABLO HILARIO SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS Y ADQUISICIONES


ARQ. ERIC ORTIZ SARABIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y
SEGUIMIENTO DE OBRAS


ING. HERNÁN JESÚS JIMÉNEZ VELASCO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTIMACIONES


ING. LUIS IRVING MORALES MERINO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE
OBRAS E INVERSIÓN

INGENIERIA EN SISTEMAS EN MATERIALES DE
PROLONACION DE FURBITE ACP-177
RFC: ICP-151004-REF3
A. SAN CARLOS, MEXICO, D.F.

  
"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General
Porfirio Díaz Soldado de la Patria"

Edificio "E" Edificio Ricardo Flores Magón, Cuarto Nivel.
Av. Gerardo Pando Graff #1, Reyes Mantecón. San Bartolo
Coyotepec, Oaxaca

Tel. (951) 5016900 Ext. 24503



VIVIENDA BIENESTAR

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/217/2024

POR EL CONTRATISTA



INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN NAHIALA S.A DE CV
RFC. ICN-1104-04-RF3
PROLONGACIÓN DE CARRETERA N°132 INT
C. JUAN RAMÓN ORTIZ PÉREZ
REPRESENTANTE LEGAL

INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN NAHIALA, S.A. DE C.V.

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. OSCAR CAMARILLO MALDONADO
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA
VIVIENDA BIENESTAR

ING. ADIEL RODRÍGUEZ OCAMPO
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz Soldado de la Patria"
Edificio "E" Edificio Ricardo Flores Magón, Cuarto Nivel.
Av. Gerardo Pando Graff #1, Reyes Mantecón. San Bartolo Coyotepec, Oaxaca
Tel. (951) 5016900 Ext. 24503